

De: Solicitud Ley 20285

Enviado el: lunes, 25 de mayo de 2015 15:52

Asunto: Solicitud AE007W-0007391

Sra. María Angélica Pantoja Lizama:

En relación a su solicitud de información, en la que requiere *“Estimados Sres.: Agradeceré tengan a bien proveer la siguiente información para mi estudio, de ser posible en Excel: Importadores y Exportadores de los códigos 39.15 Desechos, desperdicios y recortes, de plástico: 39.15 1000/ 39.15 2000/ 39.15 3000/ 39.15 9000. Desde ya quedo agradecida de su gestión. Saludos cordiales, Mangelica.”*, comunicamos a usted que para gestionar y preparar respuesta las solicitudes de acceso a la información pública deben cumplir con determinados requisitos, entre los que se encuentra, como indica el artículo 12 letra b) de la ley 20.285 **“b) Identificación clara de la información que se requiere.”**, por este motivo, para entregar respuesta a su requerimiento, debe indicar el período de tiempo para el que requiere la información, para este efecto debe contestar a este correo electrónico.

De acuerdo a lo señalado en el inciso segundo del Artículo 12 la Ley de Acceso a la Información Pública y 29 de su reglamento, su solicitud de acceso a la información deberá complementarse en un plazo de cinco días contado desde la notificación de esta comunicación vía correo electrónico, y si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su petición sin necesidad de dictar una resolución posterior.

Esperamos que la información entregada, sea de su utilidad.

Atentamente,

Atentamente,

Servicio Nacional de Aduanas

www.aduana.gob.cl



No imprimas si no es necesario
Cuidemos nuestro planeta

